

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS****4759**

Notificación de resolución dictada por el vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears por el que se inicia el procedimiento para la declaración de abandono de dos embarcaciones tipo patera y dos motores procedentes del puerto de Portocolom

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, del inicio del procedimiento de declaración de abandono de dos embarcaciones tipo patera y dos motores procedentes del puerto de Portocolom, con número de expediente 4104/2024, que el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears el 17 de mayo de 2024, dictó la Resolución siguiente:

1. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de dos embarcaciones tipo patera de 6m de eslora y dos motores modelo Power de 25 CV y Hidea de 25 VC amarradas en el puerto de Portocolom marcadas con el código de Ports IB 15-24 i 16-24 PCOL, ya que no disponen de matrícula o datos suficientes para la identificación de su titular o consignatario, serán trasladada a las instalaciones de Son Tous para su guarda y custodia.
2. Nombrar instructor de este procedimiento al Sr. Antoni Armengol Garau que podrá ser recusado de conformidad con lo que prevé el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Notificar esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de las Illes Balears otorgando a los posibles interesados vista del expediente durante un plazo de QUINCE (15) DÍAS hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3. c de la Ley 10/2015, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para su consulta en las oficinas de Ports de les Illes Balears ubicadas en la C. de Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 971 62 80 89.

Palma, en fecha de la firma electrónica (17 de mayo de 2024)

El vicepresidente ejecutivo

Antonio Mercant Morato